

de Agosto: No firmasen sus Alts.

de Agosto

C. P. &

Pedro Gil

Martín

Príncipe

Antonio Abad Juan Lorenzo

Ruiz Lozano Morino

Moda

Antonio Bernabé

Guardiola

Cavildo del dia 16 de Agosto de 1839.

En la villa de Jimena a diez y seis de Agosto, año de mil ochocientos treinta y nueve; reunidos los S. J. en la mayor parte componen el Ayuntamiento. Con la misma cuyos nombres expresarian su firma, Dixeron El llegado el tiempo de pagar al Recoleccion de Diezmos de esta villa la nota justificada que pidió en su oficio de primero de Julio ultimo recordado por otro de veinte y cuatro, y que se le ofrecio remitir segun el Acta de veinte y seis del mismo, luego que veniere el tiempo de pagar el Diezmo de cereales que segun costumbre en esta villa es bien en el mes de Agosto; y para poderlo verificar con el debido conocimiento acordaron sus Alts. con comparecidos los corredores Lorenzo Guardiola de Jimena y Blas Perez o Sanchez, quienes

